

EJEMPLAR N° ____/ HOJA N° ____/ SS.FF.AA.DIV.JCA. N° $\underline{\hspace{1cm}}$ /INT.

REF.: Solicitud de acceso a la información AD001W-0000037/INT de 01.FEB.2011.

SANTIAGO, 15 MAR, 2011

SEÑORA MÓNICA GONZÁLEZ CALLE JOSÉ MIGUEL DE LA BARRA Nº 412, DEP. 3 COMUNA DE SANTIAGO, SANTIAGO. CONTACTO@CIPERCHILE.CI PRESENTE

A través del documento indicado en "Referencia" usted se ha dirigido al Ministerio de Defensa Nacional, en ejercicio de su derecho de acceso a la información contemplado solicitando información en virtud del Principio de Transparencia de la Función Pública, contemplado en la Ley N° 20.285, en los siguientes términos:

- Solicito copia de los siguientes documentos referidos a las obras y gastos efectuados por el Ministerio de Defensa Nacional para la reconstrucción tras el terremoto del 27 de febrero de 2010:
- Consulta Formulada: Copia de los documentos que identifiquen las obras y gastos realizados por la cartera en tareas de reconstrucción durante 2010.

Revisados los antecedentes, informo a Ud. que esta Secretaría de Estado, no ha realizado obras ni gastos en tareas de reconstrucción durante el año 2010.

2.- Consulta formulada: Copia de los documentos que autorizan modificaciones al uso de los recursos asignados en las partidas presupuestarias 2010 del ministerio a objeto de redestinarlos a obras y gastos de la reconstrucción.

Sobre este punto, informo a Ud., que internamente no se realizaron modificaciones al uso de los recursos asignados a las partidas presupuestarias del año 2010 del Ministerio. Sin embargo, mediante Decreto Nº 338 de 19 de marzo de 2010, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto vigente para el sector público para provisión de sismos o catástrofes, correspondiendo al Ministerio de Defensa la siguiente reducción:

EJEMPLAR Nº/ HOJA Nº /

Moneda Nacional:

Reducción Partida 11

"Ministerio de Defensa Nacional": \$13.644.044 (Miles de \$)

Moneda Dolar:

 Armada de Chile:
 U\$3.572
 (Miles de U\$)

 Fuerza Aérea:
 U\$3.164
 (Miles de U\$)

 Carabineros de Chile:
 +
 U\$3.858
 (Miles de U\$)

 Total:
 U\$10.594
 (Miles de U\$)

Sobre estas reducciones, cabe precisar que fueron aplicadas directamente por el Ministerio de Hacienda, rebajando previamente el aporte fiscal. Se adjunta copia del Decreto N° 338 de 19 de marzo.2010 del Ministerio de Hacienda.

3.- Consulta formulada: Copia de los documentos que identifiquen obras y gastos realizados por la cartera en materia de reconstrucción y financiados con recursos provenientes del Fondo de Contingencia de la Ley Reservada del Cobre, si lo hubiere.

Revisados los antecedentes, informo a Ud. que esta Secretaría de Estado no ha realizado obras ni gastos en tareas de reconstrucción durante el año 2010 con recursos provenientes del Fondo de Contingencia de la Ley Reservada del Cobre.

Al respecto, informo a Ud., que la Ley 20.455, que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país, ordenó en su artículo 3º que "de los recursos señalados en el artículo 1º de la Ley Nº 13.196, Reservada del Cobre, autorizase a integrar a ingresos generales de la Nación, partida presupuestaria 50 del Tesoro Publico, trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$300.000.000), el año 2010 y trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$300.000.000), el año 2011".

Dicha integración al Tesoro Público se materializó a través de ORD Nº 1037 de fecha 12 de septiembre de 2010 del Ministro de Hacienda al Sr. Presidente del Banco Central – documento que se adjunta –, por medio del cual se instruyó a este último, para que integrara a la Tesorería General de la República, a contar de la fecha de recepción del oficio, los recursos que correspondan en aplicación del artículo 1º de la Ley Nº13.196, hasta completar la suma de US\$300 Millones.

EJEMPLAR Nº	^ HOJA N°	/

4.- Consulta formulada: Copia de los documentos que identifiquen las obras y gastos realizados por la cartera en tareas de reconstrucción financiados con recursos provenientes de donaciones, si las hubiere.

Revisados los antecedentes, informo a Ud. que esta Secretaría de Estado no ha realizado obras ni gastos en tareas de reconstrucción durante el año 2010 con recursos provenientes de donaciones.

5.- Consulta formulada: Copia de los documentos que identifiquen las obras y gastos, así como sus mecanismos de financiamiento, que la cartera tiene previsto realizar en 2011 en tareas relacionadas con la reconstrucción.".

Revisados los antecedentes, informo a Ud. que esta Secretaría de Estado no tiene previstas obras ni gastos en tareas de reconstrucción para realizar con cargo al presupuesto del año 2011.

Saluda atentamente a Uds.,

OSCAR IZURIETA FERRER
Subsecretario para las Fuerzas Armadas (S)

<u>Distribución:</u>

- 1.- Interesado /
- 2.- GMDN
- 3.- Archivo Asesoría Jurídica
- 4.- División Jurídica Subsecretaría para las FF.AA. OIF/MSB/JBS/GCG



Reg. 334 / 07 09,2010

1050

DE : MINISTRO DE HACIENDA

1037 ORD, N°

ANT .:

Ley N° 20.455, de Financiamiento de

la Reconstrucción del País.

MAT..

Define procedimiento que indica.

SANTIAGO,

1235 200

PE LA GENERAL

2 1 SET. 23()

- CHIN HE FINANZAGIPHE : AC]

SR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

- El artículo 3º de la ley Nº 20.455, que modificó diversos cuerpos legales para destinar recursos al financiamiento de la reconstrucción del país, establece que de los recursos señalados en el artículo 1º de la Ley Nº 13.196, autorizase integrar a ingresos generales de la Nación, partida presupuestaria 50 del Tesoro Público, trescientos millones de dólares de los EUA (US\$ 300.000,000), el año 2010, y trescientos millones de dólares de los EUA (US\$ 300.000.000), el año 2011, para los fines que señala el mismo artículo.
- Al respecto, y con el propósito de dar/cumplimiento a la ley en comento, en lo que se refiere a lo dispuesto para el año 2010, solicito a Ud. integrar a la Tesorería General de la República, a contar de la fecha de recepción de este oficio, los recursos que correspondan por aplicación del artículo 1° de la ley N° 13.196, hasta completar la suma de US\$ 300 millones.

Saluda atentamente a Ud.,

FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN `≽ Ministro de Hacienda

Presidente del Banco Central

Sr Presidente Ejecutivo de CODELCO

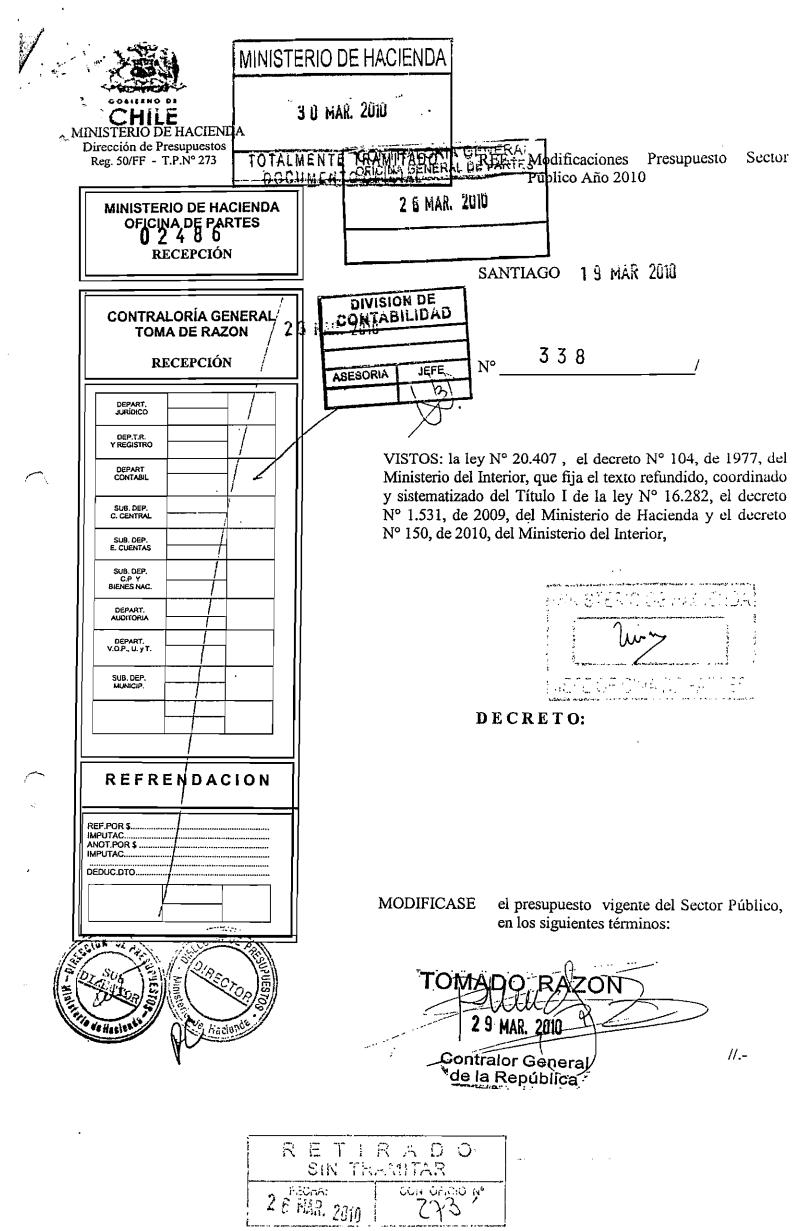
MINISTRO

Sr. Ministro de Defensa

Sr. Tesorero General de la República

. Oficina de Partes Hacienda

07933



Ministerio de Hacienda

Partida 50 TESORO PUBLICO

Capitulo 01 FISCO

Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

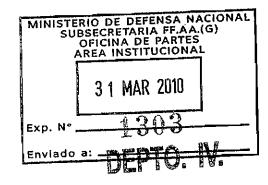
			<u>Miles de</u>	e <u>US</u>
Sub Item Asig SubA 24 03 127 C	B.I.P.	Denominación TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas Provisión para Sismos o Catástrofes	Incremento 14.135 14.135 14.135	Reducción
			Miles d	ie \$
Sub Item Asig SubA 24 03	<u>B.I.P.</u>	Denominación TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas	Incremento 1 369.671.928 369.671.928 369.671.928	Reducción

Partida 50 TESORO PUBLICO

Capitulo 01 FISCO

Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

			Miles de US	
Sub Item Asig SubA 27 06	<u>B.I.P.</u>	<u>Denominación</u> APORTE FISCAL LIBRE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<u>Incremento</u>	Reducción 14.135/ 2.711
001 002		Secretaría y Administración General y Servicio Exterior Dirección General de Relaciones Económicas		2.160
11	•	Internacionales MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		11.424 830
001 005		Ejército de Chile Armada de Chile Fuerza Aérea de Chile		3.572 3.164
009 012		Carabineros de Chile		3.858



Pagina:

2

Ministerio de Hacienda

				Miles de S
Sub Iten	n Asig SubA	<u>B.I.P.</u>	<u>Denominación</u>	Incremento Reducción
27		•	APORTE FISCAL LIBRE	369.671.928
01			PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	420.909
	001		Presidencia de la República	420.909
05			MINISTERIO DEL INTERIOR	124.016.395
	001		Secretaría y Administración General	571.184
	002		Servicio de Gobierno Interior	1.771.035
	003		Servicio Electoral	93.058
	004	•	Oficina Nacional de Emergencia	60.589
	005		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.221.453
	007		Agencia Nacional de Inteligencia	43.041
	061		Gobierno Regional Región I Tarapacá	4.123.167
	062		Gobierno Regional Región II Antofagasta	3.388.341
	063		Gobierno Regional Región III Atacama	4.576.479
	064		Gobierno Regional Región IV Coquimbo	4.328.309
	065		Gobierno Regional Región V Valparaíso	4.359.280
	066		Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins	4.724.630
	067		Gobierno Regional Región VII Maule	2.308.568
	068		Gobierno Regional Región VIII Bío-Bío	4.131.727
	069		Gobierno Regional Región IX Araucanía	4.775.433
	070		Gobierno Regional Región X Los Lagos	3.160.900
	071		Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	5.033.000
	072		Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena	4.844.070
•	073		Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	3.901.246
	074		Gobierno Regional Región XIV Los Ríos	4.941.429
	075		Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota	3.659.456
06			MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1.938.536
•	001		Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	714.107
	002		Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	171.556
	003		Dirección de Fronteras y Límites del Estado	22.006
	004		Instituto Antártico Chileno	14.467
	005		Agencia de Cooperación Internacional de Chile	1.016.400
07			MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	2.881.847
•	001		Secretaría y Administración General	396.339

Pagina:

Ministerio de Hacienda

					<u>Mile</u>	s de <u>\$</u>
Sub Item	<u>Asig</u>	SubA B.I.	<u>P.</u>	<u>Denominación</u>	Incremento	Reducción
(002			Servicio Nacional del Consumidor		106.127
	003			Subsecretaría de Pesca		151.243
•	004			Servicio Nacional de Pesca		170.660
	005			Superintendencia de Electricidad y Combustibles		101.562
	006			Corporación de Fomento de la Producción		303.543
	007			Instituto Nacional de Estadísticas		66.716
	008			Fiscalla Nacional Económica		. 44.033
	009			Servicio Nacional de Turismo		1.218.292
	016			Servicio de Cooperación Técnica		123.581
	019			Comité Innova Chile		108.540
	021			Comité de Inversiones Extranjeras		16.026
	023			Instituto Nacional de Propiedad Industrial		75.185
08				MINISTERIO DE HACIENDA		6.871.48°
	001			Secretaría y Administración General		564.731
	002			Dirección de Presupuestos		658.538
	003			Servicio de Impuestos Internos		2.592.672
	004			Servicio Nacional de Aduanas		868.681
	005			Servicio de Tesorerías		1.529.961
	007			Dirección de Compras y Contratación Pública		172.342
	008			Superintendencia de Valores y Seguros		166.763
	015	•		Dirección Nacional del Servicio Civil		116.650
	016			Unidad de Análisis Financiero		31.267
	017			Superintendencia de Casinos de Juego		50.912
	030			Consejo de Defensa del Estado		118.972
09				MINISTERIO DE EDUCACION		8.461.798
	001			Subsecretaría de Educación		2.326.049
	005			Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos		2.463.10°
	800			Comisión Nacional de Investigación Cientifica y Tecnológica		2.899.466
	009			Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		177.134
	011			Junta Nacional de Jardines Infantiles		422.411
	015			Consejo Nacional de Educación		9.918
	016			Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		163.712
10				MINISTERIO DE JUSTICIA		5.369.674
	001			Secretaría y Administración General		121.704
	002			Servicio de Registro Civil e Identificación		1.366.425
	003			Servicio Médico Legal		446.974
	004			Gendarmería de Chile		2.678.338 11.294
	005			Superintendencia de Quiebras		
	007			Servicio Nacional de Menores		445.285

Ministerio de Hacienda

		•		Mile:	s de S
Sub Ite	m Asig SubA	<u>B.I.P.</u>	<u>Denominación</u>	Incremento	Reducción
	009		Defensoría Penal Pública		299.654
11			MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		13.644.044
	001		Ejército de Chile		2.950.405
	002		Subsecretaría de Guerra		152.245
	005		Armada de Chile		2.714.831
	006		Subsecretaria de Marina		16.026
	009		Fuerza Aérea de Chile		1.845.450
	010		Subsecretaría de Aviación		22.247
	012		Carabineros de Chile		4.271.686
	013		Subsecretaría de Carabineros		12.099
	015		Policía de Investigaciones de Chile		1.602.972
	016		Subsecretaría de Investigaciones		6.071
	017		Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa		21.637
	022		Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		28.375
. 12			MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		139.620.732
	001		Secretaría y Administración General		88.324
	002		Dirección General de Obras Públicas		139.240.507
	004		Dirección General de Aguas		106.967
	005		Instituto Nacional de Hidráulica		18.194
	007		Superintendencia de Servicios Sanitarios		166.740
13			MINISTERIO DE AGRICULTURA		6.546.530
	001		Subsecretaría de Agricultura		1.812.921
	002		Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		49.026
	003		Instituto de Desarrollo Agropecuario		319.247
	004		Servicio Agrícola y Ganadero		1.080.265
	005		Corporación Nacional Forestal		899.207
	006		Comisión Nacional de Riego		2.385.864
14			MINISTERIO DE BIENES NACIONALES		656.510
	001		Subsecretaría de Bienes Nacionales		656.510
15			MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		3.900.793
	001		Subsecretaría del Trabajo		79.037
	002		Dirección del Trabajo		429.891
	003	•	Subsecretaría de Previsión Social		88.301
	005		Servicio Nacional de Capacitación y Empleo		224.173
	006		Superintendencia de Seguridad Social		67.353
	007		Superintendencia de Pensiones		78.117
	009	÷	Instituto de Previsión Social		2.620.888
	013		Caja de Previsión de la Defensa Nacional		163.825
	014		Dirección de Previsión de Carabineros de Chile		149.208

Pagina:

Ministerio de Hacienda

			Miles	<u>de \$</u>
Sub Item Asig	SubA B.l.P.	<u>Denominación</u>	Incremento	Reducción
16		MINISTERIO DE SALUD		34.052.477
002		Fondo Nacional de Salud		31.536.511
004		Instituto de Salud Pública de Chile		398.522
009		Subsecretaría de Salud Pública		1.295.886
010		Subsecretaria de Redes Asistenciales		720.685
011		Superintendencia de Salud		100.873
17		MINISTERIO DE MINERIA		485.000
001		Secretaría y Administración General		53.314
002	•	Comisión Chilena del Cobre		33.033
003		Servicio Nacional de Geología y Minería		255.550
004		Comisión Chilena de Energía Nuclear		143.103
18		MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO		772.841
100		Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		425.954
002		Parque Metropolitano		72.250
021		Serviu I Región		5.922
022		Serviu II Región		6.597
023		Serviu III Región		3.895
024		Serviu IV Región		9.080
025		Serviu V Región		· 14.837
026		Serviu VI Región		9.505
027		Serviu VII Región		25.867
028		Serviu VIII Región		24.216
029		Serviu IX Región		16.127
030		Serviu X Región		8.428
031		Serviu XI Región		5.444
032		Serviu XII Región		4.887
033		Serviu Región Metropolitana		132.10°
034		Serviu XIV Región		3.742
035		Serviu XV Región		3.982
19		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES		1.368.420
001		Secretaría y Administración General de Transportes		1.261.673
002		Subsecretaría de Telecomunicaciones		97.938
003		Junta Aeronáutica Civil		8.809
20		MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		15.652.435
001		Secretaría General de Gobierno		875.933
. 002		Consejo Nacional de Televisión		1.518.485
003		Instituto Nacional de Deportes		13.258.017
21		MINISTERIO DE PLANIFICACION		792.909